

Bases y Condiciones

Desafío de Innovación para la Migración

1. Fundamentación

La migración es un fenómeno global que ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad. Sin embargo, en la actualidad, se ha convertido en un problema de relevancia mundial debido a las complejas y variadas razones que impulsan a millones de personas a dejar sus países de origen en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida. Este fenómeno no solo afecta a los migrantes mismos, sino que también plantea desafíos significativos para los países de destino y de origen, así como para la comunidad internacional en su conjunto.

La situación de los migrantes es sumamente compleja y diversa, ya que abarca desde aquellos que buscan refugio y protección debido a conflictos armados o persecuciones políticas, hasta quienes buscan escapar de la pobreza, la falta de empleo y las condiciones precarias en sus lugares de origen. En su búsqueda por una vida mejor, los migrantes enfrentan numerosos obstáculos y riesgos, como la discriminación, la explotación laboral, el tráfico de personas y la separación de sus familias.

La Ciudad de ***[indicar la Ciudad en la que se aplicarán los desafíos]*** ha sido históricamente un destino atractivo para inmigrantes de diversas partes del mundo. Desde los flujos migratorios masivos del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando miles de europeos buscaron una nueva vida en sus tierras, hasta la inmigración más reciente de países vecinos de América Latina, la ciudad ha acogido a personas de diferentes orígenes culturales y étnicos. Esta diversidad se refleja en la vida cotidiana, la gastronomía y la riqueza cultural de ***[indicar la Ciudad en la que se aplicarán los desafíos]***, convirtiéndola en un lugar vibrante donde las tradiciones se entrelazan y se enriquecen mutuamente. La inmigración sigue siendo una parte integral de la identidad de esta ciudad, contribuyendo a su crecimiento y desarrollo continuo.

La necesidad de abordar los problemas de los inmigrantes en ***[indicar la Ciudad en la que se aplicarán los desafíos]*** es esencial para construir una sociedad inclusiva y justa. Al reconocer y resolver las barreras que enfrentan los inmigrantes, como la discriminación, la falta de acceso a servicios básicos y las dificultades de integración, la ciudad puede aprovechar el potencial de esta población para contribuir al crecimiento económico y a la diversidad cultural. Promover políticas y programas que fomenten la igualdad de oportunidades, el respeto por los derechos humanos y la inclusión social es crucial para asegurar que los inmigrantes puedan prosperar y enriquecer la comunidad cordobesa, construyendo juntos un futuro más próspero y cohesionado.

2. Objetivo

Contribuir a la resolución de problemáticas sociales, económicas, legales y otras vulnerabilidades que enfrentan los personas migrantes que habitan la ciudad de **[indicar la Ciudad en la que se aplicarán los desafíos]**, a través de la implementación de proyectos innovadoras.

3. Unidad Ejecutora

El desafío de innovación para la migración está organizado por **[Indicar organismo ejecutor]**, en adelante **[nombre breve del organismo ejecutor]**.

4. Modalidad

El desafío de innovación para la migración se llevará a cabo mediante una convocatoria de proyectos innovadores para mejorar la calidad de vida de los migrantes que viven en **[indicar la Ciudad en la que se aplicarán los desafíos]**

5. Proyectos elegibles

Los proyectos pueden estar en fase de idea, con prototipo finalizado o bien soluciones validadas que se encuadren en algunos de los siguientes ejes temáticos:

1. **Eje temático 1.** Discriminación y xenofobia: Los migrantes a menudo se enfrentan a la discriminación y el prejuicio en sus países de destino debido a su origen étnico, cultural o nacional. La xenofobia puede manifestarse en forma de racismo, estigmatización y exclusión social.
2. **Eje temático 2.** Condiciones laborales precarias: Los migrantes a menudo trabajan en empleos mal remunerados y precarios, lo que los expone a la explotación laboral y la falta de derechos laborales.
3. **Eje temático 3.** Acceso limitado a la documentación legal: Algunos migrantes pueden carecer de documentos legales, lo que los coloca en situaciones de vulnerabilidad y dificulta su acceso a derechos y servicios básicos.

Los proyectos deben contener, sin excepción: a) una presentación de la problemática a abordar, b) una clara descripción de la solución que se propone, c) un plan de implementación en la escala final, d) un presupuesto que abarque los gastos expresados en pesos argentinos y e) resultados e impactos esperados.

Se valorarán positivamente aquellos proyectos que cuenten con un aval institucional, consignando el dato de la persona referente de esa Institución.

6. Participantes

Podrán participar organizaciones sociales, equipo de personas humanas o emprendimientos innovadores que estén interesados en generar proyectos para dar solución a los ejes temáticos planteados.

Las organizaciones sociales, al igual que los emprendimientos innovadores deben estar formalmente inscriptas y radicadas en la Ciudad de **[indicar la Ciudad en la que se aplicarán los desafíos]**. Pueden presentarse tanto aquellas con o sin fines de lucro.

Los equipos de personas humanas deben estar compuestos por personas mayores de edad de cualquier nacionalidad debiendo tener un cupo mínimo de dos integrantes y sin cupo máximo. Se deberá designar un referente del proyecto que deberá contar con una cuenta bancaria a su nombre en la que recibirá el premio.

Los datos proporcionados por los participantes al inscribirse en el programa deben ser ciertos y, por lo tanto, cualquier participante que facilite datos incorrectos o incompletos perderá toda opción a participar en el programa y a recibir cualquier beneficio.

La **[nombre breve del organismo ejecutor]** se reserva el derecho a no aceptar o a eliminar del programa, sin previo aviso, a cualquier participante que, en su opinión, actúe de manera fraudulenta, de forma abusiva, o de manera contraria al espíritu del desafío, las leyes vigentes, los derechos de terceros y/o la buena fe. Del mismo modo, cualquier participante o persona relacionada cuya actuación pueda obrar en detrimento de la reputación o el buen nombre del Desafío puede ser excluido. En los casos mencionados, ningún participante o posible participante tendrá derecho alguno ni podrá reclamar daños y perjuicios, gastos incurridos, etc.

7. Cronograma

Las etapas del desafío son:

Etapas	Descripción	Período
Etapas I	Inscripción al DESAFÍO.	<i>A definir</i>
Etapas II	Evaluación y preselección	<i>A definir</i>
Etapas III	Selección y presentación de los proyectos ganadores.	<i>A definir</i>

Etapas I – Inscripción al DESAFÍO

1. Solamente serán aceptados los proyectos cuyos formularios tengan todos los campos obligatorios completos y hayan sido presentados en tiempo y forma.

2. Los proyectos deberán atender a los criterios de elegibilidad planteados por las presentes Bases y Condiciones.

Etapa II – Evaluación y preselección

1. La **[nombre breve del organismo ejecutor]** realizará una preselección de los proyectos para verificar que la información presentada sea completa, verídica y coherente con el propósito del DESAFÍO. Las propuestas que pasen este filtro serán dirigidas al Jurado para su evaluación.
2. Cada proyecto será evaluado individualmente de acuerdo a los criterios de elegibilidad.
3. El Jurado podrá solicitar información adicional o el esclarecimiento de dudas a las soluciones propuestas para una mejor evaluación de las mismas. Los proyectos con mejor desempeño en la evaluación realizada por el Jurado serán los proyectos finalistas.

Etapa III- Selección y presentación de las soluciones ganadoras

1. Los proyectos finalistas deberán asistir a un encuentro de presentación de las soluciones. La técnica a utilizarse será: “Elevator Pitch”. Los finalistas deberán realizar una presentación de aproximadamente 3 minutos sobre su solución, cobrando especial relevancia las ideas claras, concisas y sintéticas. Dichas presentaciones se realizarán en un evento organizado por LA **[nombre breve del organismo ejecutor]** una vez que se hayan evaluado los proyectos. Cualquier miembro del equipo que desarrolle la solución podrá realizar la presentación del proyecto. Los finalistas serán notificados con al menos 5 días de anticipación.
2. Luego de esta presentación, el Jurado determinará los proyectos ganadores en base a los criterios definidos en el presente documento, que recibirán el premio por la solución.
3. La lista de los proyectos ganadores se divulgará en la web del **[nombre breve del organismo ejecutor]** luego de la celebración pública.

8. Postulaciones

La postulación de proyectos se realizará a través de un formulario en línea que puede accederse a través del siguiente enlace: [Insertar enlace del formulario](#)

9. Jurado

Los ganadores serán elegidos por un Jurado siendo su decisión inapelable. Definirán, a través de un orden de mérito, 3 ganadores, uno por cada eje temático y 3 menciones de honor. Estará constituido por miembros de organizaciones migrantes, de organizaciones sociales, académicos y/o referentes

10. Premios

Los ganadores del desafío recibirán un premio de “*a definir*” para la implementación del proyecto que deberá finalizar en el plazo informado en el cronograma que adjuntaron en su

postulación.

11. Criterios de evaluación

Los proyectos presentados en tiempo y forma y que atiendan íntegramente a las reglas de admisibilidad serán evaluados en relación a los siguientes criterios:

Detalle	Evaluación	Ponderación
Impacto	Proyectos con un impacto claro en el eje temático que aborde y que contribuya a su resolución o amortiguamiento.	35%
Sostenibilidad	Proyectos que perduren en el tiempo y puedan autosostenerse luego de finalizado el plazo de implementación sin la necesidad de apoyo gubernamental.	30%
Viabilidad técnica	El proyecto debe ser real e implementable en las condiciones actuales de la Ciudad. Además se valorarán aquellas soluciones que cuenten con aval institucional e identifiquen la persona referente de la institución.	20%
Viabilidad económica	La solución debe poder implementarse con el presupuesto informado. Debe tener coherencia con los valores de mercado evitando la sobre o subestimación de gastos.	15%
Total		100%

12. Derechos de autor, imagen y de propiedad intelectual

En cuanto a los derechos de autor y de propiedad intelectual:

- A. Los participantes ganadores autorizan a la **[nombre breve del organismo ejecutor]** la implementación en un futuro del proyecto enviado sin reclamo alguno más que la recepción del premio acordado. La **[nombre breve del organismo ejecutor]** no está obligada a implementar la solución a escala con el ganador.
- B. El participante autoriza el uso por parte de la **[nombre breve del organismo ejecutor]** del nombre y el título de su proyecto, sin límite de tiempo, para los fines de que se mencionan en el sitio web o para cualquier acción o evento relacionado de alguna forma con la **[nombre breve del organismo ejecutor]**, así como para su registro en los archivos históricos y medios de almacenamiento de diversa naturaleza de la **[nombre breve del organismo ejecutor]**.

- C. Los participantes se comprometen a eximir a la **[nombre breve del organismo ejecutor]** de toda responsabilidad y a eximirnos de toda responsabilidad civil con respecto a acciones legales, reclamaciones o demandas que puedan plantearse en relación con los derechos de propiedad intelectual o los datos personales de terceras partes con respecto a los proyectos que presentan.
- D. En el caso de que los proyectos sean un resultado unitario de la colaboración de varios participantes, el proyecto se tratará como una obra de colaboración, por lo que los derechos resultantes les pertenecerán a todos ellos como coautores.
- E. El participante autoriza a la **[nombre breve del organismo ejecutor]** a subir el resumen del proyecto a sus respectivos sitios web oficiales, y acepta que los visitantes de estas páginas web tengan acceso a dicha información, de acuerdo con las condiciones del citado sitio web.
- F. El participante autoriza expresamente a la **[nombre breve del organismo ejecutor]** a utilizar su información personal con el objetivo de compartir información con ellos respecto a eventos y actividades que puedan ser de su interés.
- G. Los participantes aceptan su transferencia de datos a la **[nombre breve del organismo ejecutor]** una vez haya finalizado la convocatoria de expresiones de interés.

En relación a los derechos de imagen:

- A.** Los PARTICIPANTES autorizan a la **[nombre breve del organismo ejecutor]** su uso y exhibición por cualquier medio electrónico y/o audiovisual y/o gráficos, incluidos internet y pantallas de telefonía celular móvil en cualquier y todo lugar, así como el derecho a usar el/los nombre/s, fotografías (fijas o en movimiento), imagen y semejanza, para fines comerciales, institucionales y/o publicitarios. Los presentes derechos podrán ser cedidos, total o parcialmente, por los cesionarios a terceros, a los fines de una mayor difusión del DESAFÍO.
- B.** Los PARTICIPANTES acuerdan estar disponibles para la relación con los medios y canales de comunicación, en ceder sin costos entrevistas y reportajes que eventualmente sean solicitados, con el objetivo de divulgar el DESAFÍO y su participación en el mismo.
- C.** La **[nombre breve del organismo ejecutor]** reserva el derecho de imagen de todos los PARTICIPANTES de sus programas. Las imágenes licenciadas en este contrato pueden ser vinculadas y divulgadas sin costo alguno.
- D.** Los PARTICIPANTES autorizan, sin ninguna carga, la utilización del nombre, imagen y voz de los dirigentes y demás profesionales involucrados con el proyecto, sea para fines de investigación, sea de divulgación en cualquier medio de comunicación, inclusive para uso del resultado de la evaluación y selección.
- E.** En caso en que el ganador no presente el prototipo en tiempo y forma la **[nombre breve del organismo ejecutor]** podrá reclamar la devolución del premio.

13. Consideraciones finales

1. El presente Reglamento estará disponible en su versión más reciente para consulta de todos los PARTICIPANTES en la página web de **[nombre breve del organismo ejecutor]**
2. En la inscripción al DESAFÍO, los PARTICIPANTES atestiguan haber leído y entendido el presente Reglamento y lo aceptan en su totalidad.
3. Todas las decisiones en relación al DESAFÍO, incluyendo la evaluación, comunicación y premiación de los proyectos, serán tomadas por la **[nombre breve del organismo ejecutor]**. La **[nombre breve del organismo ejecutor]** podrá solicitar información y documentos complementarios que demuestren la factibilidad del proyecto. El incumplimiento de este requisito en el plazo establecido podrá dar lugar a la cancelación del registro en cualquier momento de la selección.
4. Los materiales enviados para inscripción no serán devueltos a sus autores, independientemente del resultado de la selección.
5. Preguntas, sugerencias, quejas u otras comunicaciones necesarias deben ser enviadas al correo electrónico: **[indicar correo electrónico de contacto]**
6. Es responsabilidad de la **[nombre breve del organismo ejecutor]** el otorgamiento del premio. Asimismo, será co-responsable de la difusión del DESAFÍO y la evaluación de los proyectos presentados.
7. Es responsabilidad de la **[nombre breve del organismo ejecutor]** la identificación del DESAFÍO, la promoción y difusión del mismo, así como la participación en la evaluación de los proyectos presentados.
8. Es responsabilidad total del PARTICIPANTE hacer su inscripción, y deberá completar el formulario en su totalidad y con datos exactos de forma que sea posible la verificación de su procedencia, veracidad y autenticidad.
9. Una vez completado el registro, los datos registrados y la información sobre el proyecto no pueden ser alterados. La **[nombre breve del organismo ejecutor]** se reserva el derecho de modificar el reglamento y/o las fechas previstas. En estos casos, se notificará a los PARTICIPANTES por los siguientes medios: página web de **[nombre breve del organismo ejecutor]** y correo electrónico para aclarar los cambios.
10. Si por cualquier motivo ajeno al control de la **[nombre breve del organismo ejecutor]**, no fuera posible llevar adelante este DESAFÍO como estaba previsto, ésta puede finalizarlo por adelantado, mediante notificación a los PARTICIPANTES, sin que se les deba ninguna compensación. Si la **[nombre breve del organismo ejecutor]** da por finalizada la convocatoria, notificará al público y a los PARTICIPANTES a través de los mismos medios utilizados para su difusión, explicando las razones por las cuales se ha tomado esa decisión.
11. Los casos omitidos serán resueltos por la **[nombre breve del organismo ejecutor]**, cuyas decisiones son inapelables. Las posibles irregularidades relacionadas con los requisitos de participación, verificadas en cualquier momento, invalidará la inscripción del proyecto a la convocatoria. El PARTICIPANTE es responsable de la fiabilidad y legitimidad de la información proporcionada y de los documentos presentados. La falsedad probada de cualquier documento presentado o la confirmación de la falta de validez de la información presentada implica la inmediata descalificación del PARTICIPANTE y de la proyecto presentada.

12. Para todas las controversias que pudieran surgir, que tengan origen y/o fundamento en la interpretación, aplicación, ejecución y/o cumplimiento de las condiciones de este DESAFÍO y de los instrumentos que en su marco se suscriban, que incluye el incumplimiento de las presentes BASES y CONDICIONES, serán competentes para entender las Cámaras en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de ***[indicar la Ciudad en la que se aplicarán los desafíos]***, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.
13. A efectos de toda notificación judicial, la ***[nombre breve del organismo ejecutor]*** constituye domicilio legal en ***[indicar domicilio del organismo ejecutor]***

14. Aceptación de los términos y condiciones

La mera inscripción en la convocatoria por parte de los participantes implica la aceptación de la totalidad del contenido de estas Bases y Condiciones. La aceptación implica el consentimiento de los participantes para que la ***[nombre breve del organismo ejecutor]*** utilice sus datos (nombres, apellidos u otros que los participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video) y voz, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el presente evento.